

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO

----- ACTA NO. 008/2012 OCHO, AÑO DOS MIL DOCE.-----
----- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL
DÍA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----

----- TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

----- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 14:00 Catorce horas del día 19 de Septiembre del año 2012 dos mil doce , estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el DR. GERARDO HERMOSILLO BAEZA, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, el Síndico Municipal L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos y el Suscrito Secretario General C. GLORIA GUADALUPE CUEVAS CONTRERAS.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.-----

1. CULMINACIÓN DE LA OBRA EN LA CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL POR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.-----
2. APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS EXEDIDAS QUE RESULTEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----
3. PAGO DE SALARIO POR INCAPACIDAD PARA LABORAR.---
4. PAGARES.-----
5. COMODATO.-----

IV. CLAUSURA-----

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:---

---PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.---

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General C. Gloria Guadalupe Cuevas Contreras, procedió a nombrar lista de asistencia; encontrándose presentes, los Señores Regidores Propietarios: C. Leonel Mata Ruvalcaba, C. Delia Guadalupe Zubieta Rodríguez, C. Javier González Hernández, M.V.Z. Raúl Ramírez Arroyo, Lic. María del Carmen Ramírez Gómez, C. Vita Velázquez Barragán, Lic. Cuitláhuac Iván Barajas Ruíz,

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL 2010 - 2012

M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado, C. Claudia Cecilia Coronel Anzaldo. - - -
- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la Totalidad de los Integrantes del Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad en lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco. - -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - -

- - - - -De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo Hermosillo Baeza, somete a aprobación el Orden del Día. - - -

- - -El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo Hermosillo Baeza, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto. - -

- - - Se aprueba por **Mayoría del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, emitiendo sus votos en contra los C.C. Regidores Propietarios L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos, C. Vita Velázquez Barragan, LIC. María del Carmen Ramírez Gómez, M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado. -

- - -La C. Regidora María Alejandra Arreola Ramos solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no tener la información correspondiente de los puntos a tratar. - - -

- - - La C. Regidora Vita Velázquez solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no tener la información correspondiente al orden del día. - - -

- - - La C. Regidora María del Carmen Ramírez Gómez solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no contar con la información correspondiente al orden del día. - - -

- - - El C. Regidor M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra porque no se le giro la información correspondiente al orden del día. - - -

- - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo Hermosillo Baeza, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. - - -

1) - - - CULMINACIÓN DE LA OBRA EN LA CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL POR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA. - - -

- - -En el desahogo de este III.1 punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal solicita al Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac su autorización y aprobación para culminar la 2º Etapa de la obra de Rehabilitación de la Red de Agua Potable, Alcantarillado, Adoquinamiento en la calle Degollado en la Cabecera Municipal, por un monto de 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), por el programa de Infraestructura. - - -

--- Se aprueba por **Mayoría del Pleno**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, emitiendo su votos en contra el C. Regidores Propietarios M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado, L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos, C Vita Velázquez Barragan, L.C.P. María del Carmen Ramírez Gómez argumentando que sus votos fueron en contra por no haber aprobado el orden del día propuesto.

-----**ACUERDO 016/2012**-----

--- **PRIMERO.**- El Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba y autoriza el gasto correspondiente a la culminación de la 2º etapa de la obra de Rehabilitación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado, Adoquinamiento en la calle Degollado en la Cabecera Municipal, por un monto de 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), por el Programa de Infraestructura. -----

--- **SEGUNDO.**- Notifíquese a la encargada de la Hacienda Municipal para que realice todos y cada uno de los actos tendientes al punto de acuerdo primero. ---

--- **TERCERO.**-Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

2) - - - APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS EXCEDIDAS QUE RESULTEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----

---En el desahogo de este III.2 punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal solicita al Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac su autorización y aprobación para ajustar las partidas presupuestales que se excedieron y las que resulten al cierre del ejercicio fiscal al 30 de Septiembre 2012, sin rebasar el presupuesto aprobado

--- Se aprueba por **Mayoría del Pleno**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, emitiendo su votos en contra el C. Regidores Propietarios M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado, L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos, C Vita Velázquez Barragan, L.C.P. María del Carmen Ramírez Gómez argumentando que sus votos fueron en contra por no haber aprobado el orden del día propuesto.

--- La C. Regidora propietaria María del Carmen Ramírez Gómez solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por desconocer las partidas que se excedieron. -----

-----**ACUERDO 017/2012**-----

--- **PRIMERO.**- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco aprueba y autoriza ajustar las partidas presupuestales que se excedieron y las que resulten excedidas al cierre del ejercicio fiscal al 30 de Septiembre de 2012, sin rebasar el presupuesto aprobado para este ejercicio. -----

--- **SEGUNDO.** - Anexo a la presente acta relación de las partidas excedidas al cierre del ejercicio fiscal al 30 de Septiembre de 2012. -----

--- **TERCERO.**-Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

3) - - - PAGO DE SALARIO POR INCAPACIDAD PARA LABORAR.-----

---En el desahogo de este III.3 punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal solicita al Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac su aprobación y autorización para que se realice el pago correspondiente de salario, así como sus prestaciones, por incapacidad permanente para laborar al C. BERNABE HERMOSILLO SOSA mismo que se venía desempeñando como Jefe de Inspector de Ganadería en este

H. Ayuntamiento, el cual presentó un informe médico donde nos informan que no se encuentra en condiciones de seguir laborando. -----

--- La C. Regidora María del Carmen Ramírez Gómez solicita se asiente en la presente acta que este beneficio sea otorgado a todos los trabajadores que presenten un informe médico donde notifiquen que no se encuentra en condiciones de seguir laborando. -----

--- Se aprueba por **Mayoría del Pleno**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, emitiendo su voto en contra el C. Regidor Propietarios M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado, argumentando que su voto fue en contra por no haber aprobado el orden del día propuesto, consistente en los siguientes puntos de acuerdo.-----

-----**ACUERDO 018/2012**-----

--- **PRIMERO.**- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco aprueba y autoriza que se realice el pago correspondiente de salario, así como sus prestaciones, por incapacidad permanente para laborar al C. BERNABE HERMOSILLO SOSA mismo que se venía desempeñando como Jefe de Inspector de Ganadería en este H. Ayuntamiento, el cual presentó un informe médico donde nos informan que no se encuentra en condiciones de seguir laborando. -----

--- **SEGUNDO.**----- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba y autoriza que el beneficio de Incapacidad permanente para laborar sea otorgado a todos los trabajadores que presenten un informe médico donde especifique que no se encuentra en condiciones de seguir laborando mismo que expide el Seguro Social ó la Secretaría del Trabajo. -----

--- **TERCERO.**- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba y autoriza que en caso de fallecimiento del beneficiario este apoyo se le otorgará a su esposa o esposo en su Caso.-----

--- **TERCERO.**- Anexo a la presente como parte del acta copia del dictamen médico del C. BERNABE HERMOSILLO SOSA. -----

--- **CUARTO.**- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) --- PAGARES.-----

---En el desahogo de este III.4 punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal informa al Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac que durante el año 2011 solicitó un préstamo personal a la anterior encargada de la Hacienda Municipal la LIC. Blanca Esther Valencia Candelario a la cual le firmó unos pagarés mismos que fueron liquidados con su aguinaldo del 2011, pagares que la encargada de la Hacienda Municipal tiene en su poder; por lo anterior le solicita al pleno que esos pagarés queden sin efecto ya que están saldados en su totalidad. -----

--- Se aprueba por **Mayoría del Pleno**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, emitiendo su votos en contra el C. Regidores Propietarios L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos, C. Vita Velázquez Barragán, LIC. María del Carmen Ramírez Gómez, M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado, consistente en los siguientes puntos de acuerdo.-----

--- La C. Regidora L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no contar con la información referente al punto de acuerdo. -----

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATOYAC, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2010 - 2012

- - - La C. Regidora María del Carmen Ramírez Gómez solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no saber las cantidades exactas y no contar con los pagarés. - - -

- - - El C. Regidor M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por no contar con información necesaria respecto al punto de acuerdo en mención. - - -

- - - **ACUERDO 019/2012** - - -

- - - **PRIMERO.**- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que los pagarés que se encuentran a nombre del Dr. Gerardo Hermosillo Baeza por concepto de préstamo personal, mismos que se encuentran en posesión de la Lic. Blanca Esther Valencia Candelario ex encargada de la Hacienda Municipal, queden inhabilitados ya que los mismos fueron saldados en su totalidad. - - -

- - - **SEGUNDO.**- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - -

5) --- COMODATO. - - -

- - -En el desahogo de este III.5 punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal informa al Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, sobre una petición que fue recepcionada en esta presidencia Municipal de un grupo de charros encabezados por Elías Gorzález Cortés, Mario González Cortés, y Julián González Pérez solicitan en comodato las Instalaciones del Lienzo Charro "El Capricho", con la finalidad de seguir cooperando con el Municipio en la Organización de eventos en beneficio de nuestra población. - - -

- - -Dentro de este punto de acuerdo emiten su votos a favor los C.C. Regidores propietarios C. Leonel Mata Ruvalcaba, C. Claudia Cecilia Coronel Anzaldo, Lic. Cuitlahuac Iván Barajas Ruíz, M.V.Z. Raúl Ramírez Arroyo, C. Javier González Hernández, C. Delia Guadalupe Zubieta Rodríguez, así como cuatro votos en contra de los C.C. Regidores propietarios L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos, C. Vita Velázquez Barragán, LIC. María del Carmen Ramírez Gómez, M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado. - - -

- - - La C. Regidora L.C.P. María Alejandra Arreola Ramos solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por lo que establece el Art. 36 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. - - -

- - - El C. Regidor M.V.Z. José Praxedis Fajardo Mercado solicita se asiente en la presente acta que su voto es en contra por lo que establece el Art. 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal - - -

- - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - -

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo Hermosillo Baeza, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 15:00 quince horas, del día 19 de Septiembre de 2012 dos mil doce, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. - - -

C. DR. GERARDO HERMOSILLO BAEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

0095

L.C.P. MARÍA ALEJANDRA ARREOLA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Leonel Mata
C. LEONEL MATA RUVALCABA

[Signature]
C. JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

[Signature]
C. DELIA GUADALUPE
ZUBIETA RODRÍGUEZ

[Signature]
C. RAÚL RAMÍREZ ARROYO

[Signature]
C. VITA VELÁZQUEZ BARRAGÁN

[Signature]
C. CLAUDIA CECILIA
CORONEL ANZALDO

[Signature]
LIC. CUITLÁHUAC IVÁN
BARAJAS RUÍZ

[Signature]
LIC. MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ GÓMEZ

M.V.Z. JOSÉ PRAXEDIS
FAJARDO MERCADO

[Signature]
C. GLORIA GUADALUPE CUEVAS CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
DOY FE



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2010 - 2012

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 008 OCHO DE
LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2012 DOS MIL DOCE"